Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 1020/2023/DG/SG

POR LA CUAL SE RETIFICA EL RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE DOS FIRMAS ,RICARDO ROMAN OLMEDO y LUCIA GALEANO & ASOCIADOS , EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2022, ID Nº 429800

Asunción, 31 de mayo de 2023.

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2023 "**SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA , EJERCICIO 2022**"- ID Nº 429800, el Informe de Evaluación Anexo al Nº 01/2023, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 783/2023/DINACOPA/DG/SG de fecha 21 de Abril de 2023;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que , la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 02/2023 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA ,EJERCICIO 2022 - ID Nº 429800 dice ; en la evaluación de la calidad , el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica;

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación";*

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto Nº 32/2018 "Por el cual se nombra al Señor Luis Fernando Servín Colmán, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el resultado de los puntajes obtenidos en la Evaluación de Calidad o Técnica en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2023 **"SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA, EJERCICIO 2022"**, con ID Nº 429800, quedando establecido como sigue:

Nº	Oferente	Puntuación	
1	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	100	Calificado
2	PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS"-PCG	100	Calificado
3	RICARDO ROMAN OLMEDO	100	Calificado
4	LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	100	Calificado

Artículo 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. FERNANDO JORGE RIVEROS R
Encargado de Despacho
Secretario General

Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN C.
Director General
DINACOPA